Oficio Interno N°130 -141-2024 SG
Anapoima, 10 de octubre de 2024

Doctor
CAMILO ANDRÉS FERRO CALDERON
Alcalde Municipal

Asunto: ADICIÓN EN VALOR DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA No.128 - 2024. CONTRATISTA- VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURIDAD LASER LTDA

Respetado Doctor.

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de solicitar respetuosamente se autorice a quien corresponda la adición en valor del contrato de servicio de vigilancia N°128 de 2024, contratista, VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LASER LTDA, cuyo objeto es, PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, SEGURIDAD INTEGRAL CON RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PROPIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA; de la siguiente manera:

ADICION

Rubro	Denominación	Fuente	Denominación	Valor
2.1.2.02.02.008.11.1.110101	**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**	**110101**	**Libre de Impuestos**	**$68.512.633.oo**

Teniendo en cuenta que el Municipio de Anapoima requiere de la contratación del servicio de seguridad privada para proteger la seguridad de los habitantes, visitantes y funcionarios de la administración municipal, adicionalmente los muebles y enceres de las diferentes instalaciones que hacen parte importante del Municipio, y dado que en la estructura de la planta de personal no se cuenta con el personal calificado, se hace necesario continuar con la contratación del servicio de vigilancia privada acreditado y certificado con experiencia e idoneidad para cubrir el servicio de vigilancia y ofrecer y mantener un sistema de atención e información al usuario; el valor del contrato inicial se proyectó hasta el 30 de diciembre de 2024, pero teniendo en cuenta las tarifas emitidas por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada se hace necesario adicionar la suma de Sesenta Y Ocho Millones Quinientos Doce Mil Seiscientos Treinta y Tres Pesos ($68.512.633.oo)mte, para cubrir el plazo hasta el 30 de diciembre de 2024.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente;

MARISOL RIOS GONZALEZ
Secretaria de Despacho
Secretaria General
Proyectó/ digito Omaira Villabon – Secretaria -Secretaria General

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2024000666

viernes, 4 de octubre de 2024

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2024 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO

ADICION CTO 128 -PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, SEGURIDAD INTEGRAL CON RECURSOS HUMANOS, TECNICOS Y LOGISTICOS PROPIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA.

CODIGO	NOMBRE	VALOR
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
	NO APLICA	
	NO APLICA	
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
CPC: 83990	Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c pSERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIONSERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION URBANISMO JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	
2.1.2.02.02.008.11.1.110101	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	68,512,633.00
	TOTAL CDP	**68,512,633.00**

SON: SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MC.

SOLICITANTE

DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL
RESPONSABLE: RIOS GONZALEZ MARISOL
CARGO: Secretario de Despacho

JORGE ENRIQUE ESPINOSA BASTIDAS
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró LORENA
Modificó:
Revisó:

0	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**				**No**	**174**

FECHA DE SOLICITUD	**27**	**9**	**2024**	**TIPO DE SOLICITUD**	INICIAL	
					ADICIÓN (*)	X
	DÍA	MES	AÑO			

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Dependencia Solicitante	**SECRETARIA GENERAL**	Funcionario responsable	**MARISOL RIOS GONZALEZ**

2. INFORMACION PRESUPUESTAL

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Codigo CCPET	2.1.2.02.02.008.11.1	Nombre del código	"SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - Administracion Central "
Codigo CPC	N/A	Nombre del Codigo CPC	N/A
Codigo Presupuestal	2.1.2.02.02.008.11.1.110101		

Fuentes de financiación

1	Nombre	LIBRE D IMPUESTOS	Codigo	110101	Valor	$ 68.512.633,00
2	Nombre		Codigo		Valor	$ -
3	Nombre		Codigo		Valor	$ -
VALOR TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD SOLICITADA						**$ 68.512.633,00**

3. INFORMACION CONTRACTUAL

Objeto del contrato	**ADICION CTO 128 -PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, SEGURIDAD INTEGRAL CON RECURSOS HUMANOS, TECNICOS Y LOGISTICOS PROPIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA**

CAMILO ANDRES FERRO CALDERON
Alcalde Municipal

MARISOL RIOS GONZALEZ
Secretario Responsable

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO
Nombres	MARIBEL ARIAS MARTINEZ	MARISOL RIOS GONZALEZ
Cargo	PROFESIONAL	SECRETARIO DE DESPACHO
Fecha	27/09/2024	27/09/2024
Firma		

27/09/24 8:05 am

ACTA DE ADICIÓN EN VALOR No.01
Contrato de Prestación de Servicios No. 128 de 2024

Entre los suscritos a saber, **CAMILO ANDRES FERRO CALDERON,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.072.961.140 expedida en Anapoima, quien obra en nombre y representación del Municipio de Anapoima- Cundinamarca, en su calidad de Alcalde, posesionado el 27 de diciembre de 2023 ante la Notaria Única de Anapoima - Cundinamarca, debidamente autorizado por el Honorable Concejo, debidamente facultado por el literal b numeral 3º del Artículo 11º de la Ley 80 de 1993, quien para efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y por otra parte **SEGURIDAD LASER LTDA** identificado (a) con Nit No. 800.068.707-3, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN EN VALOR No. 01,** previa las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Anapoima celebro **SEGURIDAD LASER LTDA**, Contrato de prestación de Servicios No. 128 de 2024, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, SEGURIDAD INTEGRAL CON RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PROPIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA".

2. Que el contrato tiene un plazo de ejecución será HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 y/o HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO, contados a partir de la aprobación de la pólizas y suscripción del acta de inicio entre contratista y supervisor, previo el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. Que el valor inicial del contrato es por la suma de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($360.720.864,00).

4. Que el día 26 de abril de 2024, se legalizo el ACTA DE INICIO por el Contratista y Supervisor (es) del Contrato, cuya fecha de terminación inicial quedo establecida para el día 30 de diciembre de 2024.

5. Que el día 10 de octubre de 2024, mediante oficio interno No.130-141 SG, la supervisión del contrato solicita adición en valor por la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA C/TE. ($68.512.633,oo) teniendo en cuenta que;

 "Que el Municipio de Anapoima requiere de la contratación del servicio de seguridad privada para proteger la seguridad de los habitantes, visitantes y funcionarios de la administración municipal, adicionalmente los muebles y enceres de las diferentes instalaciones que hacen parte importante del Municipio, y dado que en la estructura de la planta de personal no se cuenta con el personal calificado, se hace necesario continuar con la contratación del servicio de vigilancia privada acreditado y certificado con experiencia e idoneidad para cubrir el servicio de vigilancia y ofrecer y mantener un sistema de atención e información al usuario; el valor del contrato inicial se proyectó hasta el 30 de diciembre de 2024, pero teniendo en cuenta las tarifas emitidas por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada se hace necesario adicionar la suma de Sesenta Y Ocho Millones Quinientos Doce Mil Seiscientos Treinta y Tres Pesos ($68.512.633.oo) Mcte, para cubrir el plazo hasta el 30 de diciembre de 2024." (Oficio adjunto)

En atención a las anteriores consideraciones y de acuerdo a la normatividad vigente, se desprende la presente ADICIÓN EN VALOR No. 01 al Contrato de prestación de Servicios No. 128 de 2024, cuyas clausulas se enuncian a continuación y jurídicamente son viables así;

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar en valor la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE. ($20.000.000,oo) al Contrato de prestación de Servicios No. 128 de 2024, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2024000666** de fecha 04/10/2024 expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Anapoima, con cargo al presupuesto vigencia fiscal 2024, así;

RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.008.11.1.110101 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	110101 LIBRE DE IMPUESTOS	$68.512.633,oo
	TOTAL	**$68.512.633,oo**

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTIAS. El contratista, se compromete a modificar las garantías que tiene constituidas en desarrollo del Contrato de prestación de Servicios No. 128 de 2024, atendiendo lo previsto en el contrato original, ajustándolas en los términos indicados en el presente documento.

CLÁUSULA TERCERA: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigente y su exigibilidad permanece.

CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS: Para todos los efectos son documentos de la adición en valor, los que hacen parte integral del mismo y los citados en el presente documento, salvo los que se opongan al mismo.

El presente documento se perfecciona por la suscripción y/o aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II, La publicación a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el día **18 de octubre de 2024** .

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto y Elaboró	Lina Alix Maurely Alonso Noguera	Profesional Universitario - Secretaría de Contratación	
Reviso y Aprobó	Yaned Garzón Chaparro	Secretario de Despacho - Secretaría de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			